TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA: TEQROO/CT/SE/002/2026.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día dieciséis de octubre del año dos mi veintiséis, debidamente convocados, se reunieron, en esta ocasión, de manera presencial, los integrantes del Comité de Transparencia, Mtra. Martha Patricia Villar Peguero, en su calidad de Presidenta; Lcdo. Nahim Alberto González Arellano, en su calidad de Secretario; Mtra. Elia Raquel Bencomo Alejos, Lcdo. Carlos Alberto Villanueva Cervera y Lcda. Silvia Hernández Alonzo, en sus calidades de Vocales para celebrar la sesión extraordinaria conforme al siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Declaración de apertura formal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Se somete a aprobación del Comité de Transparencia, la solicitud de ampliación de plazo realizada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para atender la solicitud de información pública con número de folio 1521285500001726.
5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Presidenta del Comité: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Comité, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -

Secretario del Comité: Presidenta, le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

proceda a dar cuenta del tercer punto del orden del día relacionado con la propuesta listada en el mismo. - - -

no se localiza, proporcionar el resultado de búsqueda y, cuando corresponda, la determinación de inexistencia. Si algún numeral requiere turno distinto, atenderlo separadamente o indicar el sujeto obligado competente." es por ello que la Secretaría General de Acuerdos propone se apruebe la ampliación de plazo dada las razones señaladas, es cuanto Presidenta. - - -